

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González, Movilla, Magistrada-Juez, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 121/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National Bank, S.A.E.», representada por la Procuradora doña Arancha Mateo Boedo, contra don Fernando Lombardia Blanco y doña María del Socorro Fernández de Castro, sobre reclamación hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala hora de las diez del día 23 de noviembre de 1998, haciéndose saber a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 15.767.619 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez del día 21 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez del día 20 de enero de 1999.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Partido judicial de A Coruña, municipio de Cambre, parroquia de Santa María del Temple. Urbana.—Piso primero, letra B, con una superficie aproximada de 92 metros 41 centímetros cuadrados y de 81 metros cuadrados, sin participación de elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, Ayuntamiento de Cambre, al tomo 2.418, libro 234, folio 126, finca número 22.826-N.

Dado en A Coruña a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, en sustitución, María José González Movilla.—50.529.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 0274/1998-JM, de registro, a instancia de «Entidad Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Bejarano Fernández, contra «Entidad Inversora A-7, Sociedad Anónima», por la que se sacan a pública subasta, por la veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de diciembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace contar, que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá igualmente de notificación para los dueños del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate y condiciones para tomar parte en las subastas.

Finca objeto de la subasta

Formando parte de la edificación sita a la espalda de la casa número 8 de la calle Marqués de Amboage, de A Coruña, por donde tiene su acceso:

Plaza de aparcamiento número 19, en planta baja, de 10 metros 85 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente por 4 metros 74 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente de esta plaza, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza u oeste, plaza de aparcamiento número 18 de esta división; espalda u sur, María Vidal Couceiro; izquierda o este, plaza de aparcamiento número 20 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 167, finca número 85.308-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 20, en planta baja, de 10 metros 10 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente por 4 metros 60 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente de esta plaza, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza u oeste, plaza de aparcamiento número 21 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 169, finca número 85.310-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 33, en planta primera, de 12 metros 40 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente norte a sur por 5 metros de fondo este a oeste. Linda: Frente de esta plaza, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza o norte, Laureano y Luis Couceiro; espalda u oeste, Manuel Pereiro Pereiro; izquierda o sur, plaza de aparcamiento número 34 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 195, finca número 85.336-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 36, en planta primera, de 12 metros 45 decímetros cuadrados, con 2 metros 20 centímetros de frente norte a sur por 5 metros de fondo este a oeste. Linda: Frente de esta plaza o este, zona de rodadura; derecha, entrando en plaza o norte, plaza de aparcamiento número 35 de esta división; espalda u oeste, Manuel Pereiro Pereiro; izquierda o sur, María Vidal Couceiro.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 201, finca número 85.342-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 40, en planta segunda, de 11 metros 75 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 50 centímetros de frente por 4 metros 70 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente, zona de rodadura; espalda o norte, Laureano y Luis Couceiro; este, plaza de aparcamiento número 39 de esta división, y oeste, plaza de aparcamiento número 41 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 209, finca número 85.350-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 41, en planta segunda, de 11 metros 75 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 50 centímetros de frente por 4 metros 70 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente, zona de rodadura; espalda o norte, Laureano y Luis Couceiro; este, plaza de aparcamiento número 40 de esta división, y oeste, plaza de aparcamiento número 42 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 211, finca número 85.352-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 42, en planta segunda, de 11 metros 75 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 50 centímetros de frente por 4 metros 70 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente, zona de rodadura; espalda o norte, Laureano y Luis Couceiro; este, plaza de aparcamiento número 41 de esta división, y oeste, plaza de aparcamiento número 43 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 213, finca número 85.354-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 46, en planta segunda, de 12 metros 40 decímetros cuadrados, con 2 metros 20 centímetros de frente norte a sur por 5 metros de fondo este a oeste. Linda: Frente de esta plaza o este, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza o norte, Laureano y Luis Couceiro; espalda u oeste, Manuel Pereiro Pereiro; izquierda o sur, plaza de aparcamiento número 47 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 221, finca número 85.362-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 47, en planta segunda, de 10 metros 95 decímetros cuadrados, con 2 metros 20 centímetros de frente norte a sur por 5 metros de fondo este a oeste. Linda: Frente de esta plaza o este, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza o norte, plaza de aparcamiento número 46 de esta división; espalda u oeste, Manuel Pereiro Pereiro; izquierda o sur, plaza de aparcamiento número 48 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 223, finca número 85.364-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 49, en planta segunda, de 12 metros 45 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente norte a sur por 5 metros de fondo este a oeste. Linda: Frente de esta plaza o este, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza o norte, plaza de aparcamiento número 48 de esta división; espalda u oeste, Manuel Pereiro Pereiro; izquierda o sur, María Vidal Couceiro.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.461, folio 3, finca número 85.368-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados que no puedan ser notificados de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en A Coruña a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María José González Novilla.—El Secretario.—50.532.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña Pilar Pérez Arnal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 150 de 1997, a instancias de La Caixa, representada por la Procuradora señora Clavería Esponera, contra doña Petra María Secadella Lizano, don Salvador Secanella Esteruelas y doña Esperanza Lizano Galicia, habiéndose acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no será inferior al tipo de la segunda, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 42640000015097.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de sentencia.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales será de cargo del rematante.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para la subasta fuera inhábil o no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil, a excepción del sábado.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación de los señalamientos.

Décima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de noviembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 4 de diciembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 8 de febrero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

1. Finca rústica de regadío, indivisible, sita en término de Castelnou, partida Millares, de 4 áreas 40 centiáreas. Finca registral 2.634. Valorada en 44.000 pesetas.

2. Finca rústica de regadío, indivisible, sita en término de Castelnou, partida de las Porciones, de 8 áreas 55 centiáreas. Finca registral 179-N. Valorada en 85.500 pesetas.

3. Finca de regadío, término de Castelnou, de 11 áreas 50 centiáreas. Finca registral 2.311. Valorada en 126.500 pesetas.

4. Rústica de secano, sita en término de Castelnou, de 3 hectáreas 75 centiáreas. Partida Dehesa del Bochar. Finca registral 2.349. Valorada en 693.750 pesetas.

5. Finca rústica, sita en término de Castelnou, de 2 hectáreas 1 área. Indivisible, partida Dehesa del Bochar. Finca registral 2.168. Valorada en 373.860 pesetas.

6. Finca rústica de regadío, sita en término de Castelnou, de 55 áreas. Finca registral 2.077. Valorada en 539.000 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar, sita en Castelnou, plaza de la Iglesia, 12, de 140 metros cuadrados de ocupación. Finca registral 1.782, valorada en 12.700.000 pesetas.

Dado en Alcañiz a 7 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Pérez Arnal.—50.540.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 333/1998, instados por el Procurador señor Navarrete, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Amaro Vicente Márquez y doña Sara Luján Gómez de Márquez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se dirá, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subro-